



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR DEL
“SERVICIO DIRIGIDO A LA RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA LA
INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADO DE ZONAS AFECTADAS POR LA
TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA”

LOTE 4. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

EXPEDIENTE 2021zTp00172





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FASE DE LICITACIÓN
3. EMPRESAS LICITADORAS LOTE 4
4. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 1
5. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 2
6. VALORACIÓN DE OFERTAS
 - 6.1 Criterios de Adjudicación
 - 6.1.1 Criterios evaluables por juicio de valor: Hasta 100 puntos
 - 6.1.2 Criterio Juicio de valor a): Estudio de Prospección del Mercado Laboral (Hasta 15 puntos)
 - 6.1.3 Criterio Juicio de valor b): Diseño del Programa Formativo (Hasta 60 puntos)
 - 6.1.4 Criterio Juicio de valor c): Diseño del Plan de Promoción y Captación (Hasta 25 puntos)
 - 6.2 Proceso de valoración de ofertas evaluables mediante criterios de juicio de valor
 - 6.2.1 Criterio Juicio de Valor
7. RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN POR CRITERIOS JUICIO DE VALOR



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Transición Justa, O.A. (en adelante, ITJ) está llevando a cabo una iniciativa cuyo fin es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores directa o indirectamente afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y nucleares y población desempleada de las zonas afectadas por dichos cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes, como nicho de oportunidad, ya que se prevé que una parte significativa del empleo que existirá en la UE en el periodo 2030-2050 será fruto de las políticas de transformación ecológica y descarbonización de un mercado de trabajo que contribuya de forma eficiente a garantizar la empleabilidad de las personas beneficiarias, y a cubrir las necesidades de personal adaptado a los requerimientos de las empresas.

La mencionada iniciativa está enmarcada dentro del “Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética”, incluido en la Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” de la Política Palanca 3 “Transición energética justa e inclusiva”.

Asimismo, se enmarca en la inversión P03.C10.I01 “Inversiones en Transición Justa”, del Componente 10: Estrategia de Transición Justa del PRTR, que contribuye al cumplimiento del hito nº 139 “Programa de ayuda a la formación de transición justa y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa” y del objetivo nº 141 “ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados” del Anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Concretamente, esta actuación se integra en el subproyecto P04 “Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética”, cuyo identificador es C10.I1.P04.

El plazo para el cumplimiento del objetivo finaliza el 30 de septiembre de 2023.

Con el objetivo mencionado el ITJ lanza una licitación que consta de los siguientes lotes:

- LOTE 1: Energía Solar
- LOTE 2: Energía Eólica
- LOTE 3: Infraestructuras Verdes
- LOTE 4: Rehabilitación Energética
- LOTE 5: Formación con compromiso de empleo

2. FASE DE LICITACIÓN

La publicación del anuncio de licitación del expediente 2021zTp00172 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PLACSP, se realizó el 5 de septiembre de 2022. El mismo día se publicó el pliego y se agregó el Cuadro de Características, el DEUC y los anexos.

Las condiciones de presentación de ofertas fueron fijadas de la siguiente manera:





- Presentación de modo electrónico a través de la Plataforma
- Fecha límite de presentación de ofertas: 2 de noviembre de 2022 a las 14:00 h
- Recepción de ofertas por la Mesa de Contratación del ITJ

El presente informe recoge la evaluación correspondiente a la **licitación del Lote 4**.

3. EMPRESAS LICITADORAS LOTE 4

Al cierre del plazo para la presentación de ofertas, la relación de empresas que presentaron oferta para el LOTE 4 fue:

Nombre Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	B13321005	02/11/2022 13:23:07

4. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 1

La apertura del sobre con la documentación administrativa se abrió en sesión de la Mesa de Contratación del ITJ del 8 de noviembre de 2022.

La empresa que formalizó la entrega de una oferta fue admitida como licitadora por cumplir con los motivos de admisión.

5. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 2

La apertura del sobre con la oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor se abrió en sesión de la Mesa de Contratación del ITJ del 15 de noviembre de 2022.

6. VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración de las ofertas se ha realizado siguiendo los criterios de adjudicación explicitados en el Cuadro de Características según los artículos 156 a 158 de la LCSP y Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

6.1 Criterios de Adjudicación

Para este contrato en particular los criterios de valoración y su ponderación serán los siguientes





	Puntuación máxima
EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Ponderación: 35%	100
a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral	15
b) Diseño del Programa Formativo	60
b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas en el real decreto regulador del certificado o certificado de profesionalidad que deberán obtener los participantes como resultado de dicho programa	15
b.2. Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado	15
b.3. Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo, en relación con las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado, para facilitar la asistencia, transporte y accesibilidad de los participantes desde distintas localidades	10
b.4. Incorporación y descripción detallada de contenidos incluidos en el Programa Formativo que permitan la obtención por los participante de carnets y/o certificaciones profesionales de organismos internacionales	10
b.5. Grado de detalle y adecuación de los contenido del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferte el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado	10
c) Diseño del Plan de Promoción y Captación	25
c.1. Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación incluyendo la descripción de las medidas propuestas de difusión y publicidad en canales tradicionales y en canales digitales para los itinerarios propuestos, y los objetivos previstos de difusión e impacto de cada medida para facilitar el conocimiento entre potenciales participantes de la existencia y contenido de cada una de las acciones formativas a desarrollar	15
c.2. Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes, con especial atención en la brecha de género, valorando que incluya medidas encaminadas a superar los estereotipos de la educación energética y medioambiental entre las mujeres	10





	Puntuación máxima
EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100
Ponderación: 65%	
Criterio precio	80
Otros criterios	20

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio total de todos los conjuntos de actividades
- Número de localizaciones en las que se realizarán las actividades

6.1.1 Criterios evaluables por juicio de valor: Hasta 100 puntos

De acuerdo al apartado 17.2 del Cuadro de Características del PCAP, se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (*ppt*) del treinta y cinco por ciento (35%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

Se aplican los criterios evaluables por juicio de valor e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación:

6.1.2 Criterio Juicio de Valor a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral (Hasta 15 puntos)

Este criterio valorará el grado de detalle y fundamentación del Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado para las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, con la estimación de las exigencias y tendencias del mercado laboral y la demanda actual y futura estimada de las empresas en ocupaciones verdes y las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas en las áreas de actividad relacionadas con el programa formativo.

6.1.3 Criterio Juicio de Valor b) Diseño del Programa Formativo (Hasta 60 puntos)

Se valorará la adecuación del programa propuesto al objeto y fines del contrato, en los siguientes aspectos:

b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas en el real decreto regulador del certificado o certificado de profesionalidad que deberán obtener los participantes como resultado de dicho programa.

b.2. Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado.

b.3. Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo, en relación con las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio conforme al Estudio de Prospección del



Mercado Laboral realizado, para facilitar la asistencia, transporte y accesibilidad de los participantes desde distintas localidades.

b.4. Incorporación y descripción detallada de contenidos incluidos en el Programa Formativo que permitan la obtención por los participantes de carnets y/o certificaciones profesionales de organismos internacionales.

b.5. Grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferte el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado.

6.1.4 Criterio Juicio de Valor c) Diseño de Promoción y Captación (Hasta 25 puntos)

c.1. Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación incluyendo la descripción de las medidas propuestas de difusión y publicidad en canales tradicionales y en canales digitales para los itinerarios propuestos, y los objetivos previstos de difusión e impacto de cada medida para facilitar el conocimiento entre potenciales participantes de la existencia y contenido de cada una de las acciones formativas a desarrollar.

c.2. Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes, con especial atención en la brecha de género, valorando que incluya medidas encaminadas a superar los estereotipos de la educación energética y medioambiental entre las mujeres

6.2. Proceso de valoración de ofertas evaluables mediante criterios de juicio de valor

En base a la metodología descrita para la valoración de los criterios evaluables a través de criterios de valor, se presenta a continuación el resultado de valorar cada oferta en cada uno de los criterios establecidos.

6.2.1. Criterio Juicio de Valor

La puntuación resultante para la única empresa, junto a su justificación, es la siguiente:

- **TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**
 - Puntuación: 77

CRITERIOS	COMENTARIOS	Puntos Máx.	PUNTUACIÓN
a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral	El estudio de Prospección del mercado laboral es completo. La fundamentación tiene su origen en distintas fuentes de información públicas, así como estudios de organizaciones internacionales. Varias	15	14



	<p>de las tablas de datos incluidos en el informe no detallan su fuente informativa.</p> <p>El estudio incluye análisis de fuentes informativas –ya sean primarias o secundarias- a nivel local en zonas TJ. Por lo que los resultados obtenidos identifican el crecimiento del empleo en sectores verdes (renovables particularmente) también tienen en cuenta los empleos vinculados a la rehabilitación energética en edificios, que es el objeto del Lote 4. Aunque el nivel de detalle en el análisis regional, en lo que tiene que ver con el sector de la rehabilitación de edificios, no es igual para todas las zonas.</p> <p>El estudio se basa en análisis cuantitativo y cualitativo, así como en un estudio comparativo de datos de diferentes periodos que permiten estimar variaciones futuras. Se pretende identificar los puestos de trabajo que tendrán mayor demanda en cada territorio y evaluar si la oferta actual es suficiente para satisfacerla, lo cual es un enfoque adecuado.</p> <p>Se han detallado adecuadamente por cada una de las zonas de transición justa, la situación actual y tendencias futuras, particularizando según las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de cada zona. Se hace análisis de la población activa: tipos de contrato y paro registrado, lo cual resulta interesante para el objetivo perseguido.</p> <p>Incluye justificación sobre el diseño de los programas formativos que ofertan en función de la demanda actual y futura de empresas de ocupaciones verdes particularizando para cada zona.</p> <p>Se destaca el análisis que realiza en algunas zonas concretas por actividad económica en el que detalla las razones</p>	
--	--	--





	<p>para el crecimiento de empleo en cada sector y las amenazas a las expectativas de empleo.</p> <p>Se considera casi totalmente cumplido el criterio a.1.</p>		
b)Diseño del Programa Formativo		60	52
b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas	<p>El grado de detalle y la fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas incluidos en el Programa Formativo se considera adecuado.</p> <p>Se han considerado las diferentes regulaciones que afectan a la eficiencia energética en el sector de la construcción y por tanto derivan en creación de nuevo empleo para las personas formadas, lo cual demuestra un elevado nivel de profundidad en cuanto al grado de detalle.</p> <p>Se incluye un análisis de las diferentes líneas formativas que tendrán aumento de demanda (auditorías, ingeniería, construcción y certificación) que será de utilidad para presentar la oferta formativas a los potenciales candidatos.</p> <p>Se considera cumplido el criterio b.1.</p>	15	15
b.2.Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo	<p>El grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo se considera adecuado para el programa formativo.</p> <p>Sin embargo, no se especifica qué tipo de actividades se llevarán a cabo en cada uno de los módulos que forman parte del programa formativo. Sí se describen las estrategias metodológicas a utilizar.</p> <p>Por otra parte, exista una inconsistencia en la información dada por el ofertante. Por un lado, se dice que el programa formativo tendrá lugar en 16 ubicaciones seleccionadas dentro de las zonas de TJ (página 4, sección 3) y por otro lado se dice</p>	15	10





	<p>que se desarrollará en 5 locales (uno en Andalucía, uno en Castilla la Mancha, uno en Castilla y León, uno en Galicia, uno en Asturias y uno en Aragón, página 7, sección 3).</p> <p>Se planean 16 ediciones del programa con número mínimo de 10 participantes y máximo de 16 alumnos, a pesar de que el pliego de la licitación permite ir hasta 25 alumnos por edición, lo que obliga a aumentar el número de ediciones para llegar a las 165 personas objetivo de la formación.</p> <p>El calendario propuesto no puede ser cumplido ya que es imposible que las formaciones inicien en enero de 2023 (el contrato de formación no ha sido asignado aún) y por tanto el fin de la formación no será en diciembre de 2023. El calendario debe ser revisado.</p> <p>Se considera cumplido parcialmente el criterio b.2.</p>		
b.3 Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo	<p>Detalla las instalaciones, medios técnicos para la ejecución de las actividades programadas, recursos humanos detallando los perfiles y cualificación. En el caso de acciones formativas que requieren personal altamente cualificado cumplirá una competencia de al menos un año, y una titulación mínima para cada una de las partes del programa, lo cual se considera algo escaso.</p> <p>Se acredita la experiencia con trabajos realizados en los últimos 3 años. Se incluyen mecanismos para la mejora de la calidad y la transparencia de la gestión. Se detallan los sistemas de calidad con los que cuenta la empresa y las acciones de seguimiento del alumnado, lo cual es adecuado.</p>	10	7





	<p>Llama la atención que entre los medios técnicos a utilizar se incluye edificio bioclimático de 300 m2. Sin embargo, los edificios serán diferentes en cada uno de los 16 espacios territoriales seleccionados, y dependerán de las instalaciones de las que disponga la organización con la que colabore la empresa que presenta la oferta.</p> <p>Se considera cumplido parcialmente el criterio b.3.</p>		
b.4.Incorporación y descripción detallada de los contenidos incluidos en el Programa Formativo	<p>La incorporación y descripción detallada de los contenidos incluidos en el Programa Formativo se considera adecuado. El programa formativo se divide en dos partes: una orientada a la eficiencia energética de los edificios y otra para la mejora de competencias personales para la empleabilidad.</p> <p>Se detalla el equipamiento de las aulas, el cual se considera adecuado.</p> <p>Se incluyen acciones de asesoramiento y orientación personalizada a cada trabajador, lo cual es interesante para la consecución del objetivo perseguido.</p> <p>Se considera cumplido el criterio b.4.</p>	10	10
b.5.Grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales	<p>El grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales se considera adecuado.</p> <p>Se considera cumplido el criterio b.5.</p>	10	10
c)Diseño del Plan de Promoción y Captación		25	11
c.1.Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación	<p>En el plan de presentación de los programas en ZTJ no se define con detalle cómo se va a llegar a los posibles participantes interesados, refiriéndose únicamente a actividades generalistas de información.</p>	15	7



	<p>La fase de seguimiento, una vez contactados, sí está adecuadamente definida.</p> <p>Por otra parte, se dedica un mes a estas actividades de promoción que podría resultar escaso para captar a los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que deben ser desempleados y con un nivel mínimo de estudios de bachillerato o equivalente. Las medidas que se incluyen son generales (cartelería, email, teléfono, redes sociales, prensa y otros medios).</p> <p>Por lo que sería interesante que las actividades de difusión se realizaran no solo en espacios generalistas, como puede ser la prensa local, sino también en medios relacionados con el ámbito profesional del curso de formación.</p> <p>El plan hace referencia a medidas de difusión que promuevan la igualdad de sexos.</p> <p>Se considera cumplido parcialmente el criterio c.1.</p>		
c.2.Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes	<p>Se considera escasa la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes.</p> <p>Se considera cumplido parcialmente el criterio c.2.</p>	10	4

7. RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN POR CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

En la tabla siguiente se muestra un resumen de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor:

LICITADOR	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	77





En Madrid, a la fecha indicada al margen

Vº Bº

Responsable de Fondos Europeos

Responsable Unidad de Plan Social

Carlos Otero Martín

Laura Ibáñez Medina

Firmado el 11/01/2023 10:53:54 : LAURA IBAÑEZ MEDINA, Jefe / Jefa de Area de S.G. de Estrategia y Planificacion.
Firmado el 13/01/2023 15:03:06 : CARLOS OTERO MARTIN, Jefe / Jefa de Area de S.G. de Estrategia y Planificacion.



Código: **12730429-14430266G7Y7H1TQJ52C** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 13 de 13.